



[Firma manuscrita]
02/10/2022

**EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE LETICIA**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Que el Sr. **YAN MARCO BLANCO AYALA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.213.973 de Leticia**, ejecutó el cuarto período del contrato por prestación de servicios No. 067 del 01 de Julio de 2022, cuyo Objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CONTADOR COMO APOYO AL ÁREA CONTABLE DE LA USPDL."**, por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.367.607.00)**, durante el período comprendido en el mes de octubre de 2022 y que dichas actividades se desarrollaron a satisfacción de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Leticia-Amazonas, en el mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

Elaboró: Paula Vega
Contratista USPDL



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 067 DE
2022



NIT:899.999.302-9

IMPRESO POR LITOGRAFIA MEDINA
2022-0022

I. DATOS BASICOS

1. No del Contrato	067	2. Fecha del Contrato	viernes, 1 de julio de 2022	
3. Plazo de Ejecucion en Meses	06 MESES	4. Fecha de Inicio (RP)	1/07/2022	5. Fecha Finalización 30/12/2022
3.1 Adicion en Tiempo		4.1 Fecha Adicion		5.1 Fecha Finalización
6. Nombre del Contratista	YAN MARCO BLANCO AYALA		7. C.C / C.E. ó Nit:	1.121.213.973
8. Nombre del Supervisor	CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA			
9. Secretaria que realiza el Contrato	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO DE LETICIA	10. Area o Proyecto	CONTABLE	

II. DESCRIPCION

11. Objeto del Contrato	Prestación de servicios de un contador como apoyo al área contable de la USPDL.			
11.1 Valor Pago Mensual	\$ 3.367.607	← Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato		
12. Periodo de ejecucion del Pago	OCTUBRE	13. Valor a pagar según periodo de ejecución	\$ 3.367.607	14. No. Pagos Realizados 4,0
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)	COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma			
	Planilla de Autoliquidacion No.	61491661	Fecha de Pago	2/09/2022
	Valor Aporte Salud:	\$ 168.400,00	Valor Total Planilla \$	\$ 418.100,00
	Valor Aporte a Pension:	\$ 215.600,00		
	Valor Aporte A.R.L.:	\$ 7.100,00		
	Valor Aporte CCF	\$ 27.000,00		

III. INFORMACION PRESUPUESTAL

16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:	X	Inversión:	
	CDP No y Fecha	1070 - 29/06/2022	RP No. y Fecha	2413 - 01/07/2022
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligenciar por cada uno de los rubros de afectacion del contrato)	Clasificador Presupuestal		Vigencia	
	Rubro	Recurso	Actual	Reserva
	2.1.5.02.08011.2.3.2.09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios Públicos	X	
			Valor a Afectar \$ 20.205.642	

18. Valor y Ejecucion		18.1 Datos Para Pagos		Tipo Cuenta
Valor Inicial del Contrato \$	\$ 20.205.642	Banco	BANCO BBVA	Ahorro
Valor Adiciones \$	\$ -	N. Cuenta		506372796
Valor Total de Contrato \$	\$ 20.205.642	% de Ejecucion		66,67%
Valor Ejecutado \$	\$ 13.470.428	% Por Ejecutar		33,33%
Saldo por Ejecutar \$	\$ 6.735.214	% Total		100,00%

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)

Almacenamiento de documentos a las historias laborales del sector Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, en unidades de conservación carpetas y cajas.	% DE AVANCE EN TIEMPO 66,67%
--	---------------------------------

19. Observciones:

Firma del Supervisor

Nombre:

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Cargo:

DIRECTOR TÉCNICO USPDL.

Firma Contratista

CERTIFICA Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

ELABORÓ: YAN MARCO BLANCO AYALA

REVISÓ: LIZETH CHRISTINA SILVA SALAZAR

APROBO: CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

CONTRATISTA

Asesora contable para la USPDL

DIRECTOR TÉCNICO USPDL.

**CUENTA DE COBRO N°004
Octubre de 2022**

**LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA (USDPL)
NIT. 899.999.302-9**

DEBE A:

**YAN MARCO BLANCO AYALA
C.C. 1.121.213.973 de Leticia**

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CONTADOR COMO APOYO AL ÁREA CONTABLE DE LA USPD", según lo dispuesto en el contrato N° 067 del 01 de Julio de 2022 suscrito entre *CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA* obrando en nombre y representación como ordenador del gasto de la *UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA - USDPL*, según Resolución No. 0388 del 23 de Noviembre de 2020 y *YAN MARCO BLANCO AYALA*, en el tiempo comprendido entre el 01 de Octubre al 30 de Octubre de 2022; la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.367.607.00).

Leticia, Octubre de 2022

Presento la cuenta,

Yan Marco Blanco
**YAN MARCO BLANCO AYALA
C. C. No. 1.121.213.973 de Leticia
ÁREA CONTABLE de la USPD**

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **YAN MARCO BLANCO AYALA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.121.213.973** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 506372796** abierta el **19 de mayo de 2021**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **04** días del mes de **octubre** del año **2022**.

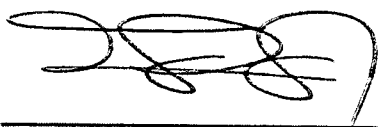
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0506372796**

Cuenta de 16 dígitos: **0506000200372796**

Cuenta de 20 dígitos: **00130506000200372796**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022 CONTRATO No. 067 DEL 01 DE JULIO DE 2022	
	Código: C-OAJ-049-06	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

CONTRATANTE

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.

CONTRATISTA

YAN MARCO BLANCO AYALA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.121.213.973 de Leticia

VALOR

**VEINTE MILLONES
DOSCIENTOS CINCO MIL
SEISCIENTOS CUARENTA Y
DOS PESOS M/CTE
(\$20.205.642.00)**

PLAZO DE EJECUCIÓN

SEIS (06) MESES

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CONTADOR COMO APOYO AL ÁREA CONTABLE DE LA USPDL.
---------------	--

Entre nosotros, **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.543.050 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 0121 del 13 de octubre de 2020 y la Resolución No. 0388 del 23 de noviembre de 2020 expedida por la Junta Municipal de Servicios Públicos, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **YAN MARCO BLANCO AYALA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.213.973 de Leticia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe el presente contrato previa las siguientes consideraciones: 1. Que existe disponibilidad presupuestal con destino a la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios. 2. Que el Contratista cumple con los requisitos para la ejecución del objeto contratado, con idoneidad y la experiencia relacionada en el campo objeto del contrato. 3. Que en consecuencia la U.S.P.D.L., celebrara el presente contrato de prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que en el presente contrato no se requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa, ateniendo lo citado en el Parágrafo 2 Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015. 5) Que el Acuerdo No. 001 de 2015, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la USPDL, dispone el numeral 13 del artículo décimo tercero que se podrá contratar sin pluralidad de oferentes para la contratación de servicios profesionales. En virtud de las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CONTADOR COMO APOYO AL ÁREA CONTABLE DE LA USPDL.** Para lo cual desarrollará las actividades señaladas a. Ingresar el recaudo de acueducto – Cupones al sistema V6 de la alcaldía de Leticia. b. Elaborar la nómina, con sus respectivos soportes de ingresos, incapacidades y descuentos de libranzas si lo requiere. c. Revisar, elaborar y depurar las conciliaciones de las cuentas de ahorro y corriente de la USPDL. d. Apoyar la elaboración de informes contables y financieros o cualquier

Transcribió Minuta: Paula Vega Coordinador Administrativo - USPDL <i>P.V.</i>	Revisó: Duanys Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL <i>OK</i>	Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala Director Técnico de la U.S.P.D.L.
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022	Fecha: julio de 2022	Página 1 de 4